



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ACUERDO No. 019
Del 19 de noviembre de 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Concejo Municipal de Valledupar en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 de la constitución política, las leyes 38 de 1989, 136 de 1994, 179 de 1994, 225 de 1995, 1483 de 2011, 1551 de 2012, el decreto 111 de 1996 y, los Acuerdos 025 de 2008 y 013 de 2024, y

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para asumir obligaciones con cargo a vigencias futuras de los recursos del Municipio hasta el 31 de diciembre 2025, por un valor total de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$5.247.086.684.71), con el fin de financiar los siguientes objetos, de acuerdo a los Proyectos del Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Valledupar, Municipio equitativo y solidario” enunciados en la parte motiva y de acuerdo con los respectivos montos anuales con sus respectivas fuentes de financiación así:

PROYECTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	FUENTE DE FINACIACION	VALOR PROYECTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE LA SEGUNDA ETAPA Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PARQUE CASA EN EL AIRE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, BPIN 202400010123	SGP Cultura	\$ 1,105,761,708.03	\$ 442,304,683.21	\$ 663,457,024.82
INTEVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE LA SEGUNDA ETAPA Y	SGP Cultura	\$ 66,345,702.48	\$ 26,538,280.99	\$ 39,807,421.49



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

PROYECTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	FUENTE DE FINACIACION	VALOR PROYECTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PARQUE CASA EN EL AIRE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR				
CONSTRUCCION DEL PARQUE, PLAZOLETA URBANA Y VULEBAR LLAMADO LA VIRGEN DEL CARMEN UBICADO ENTRE LAS CALLES 17 D HASTA CALLE 19A CON CRA 5 DEL BARRIO EL CARMEN	Ingresos Corrientes libre destinación	\$ 3,954,359,590.63	\$ 1,581,743,836.25	\$ 2,372,615,754.38
INTERVENTORIA CONSTRUCCION DEL PARQUE, PLAZOLETA URBANA Y VULEBAR LLAMADO LA VIRGEN DEL CARMEN UBICADO ENTRE LAS CALLES 17 D HASTA CALLE 19A CON CRA 5 DEL BARRIO EL CARMEN	Ingresos Corrientes libre destinación	\$ 274,561,118.37	\$ 109,824,447.35	\$ 164,736,671.02
MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Ingresos Corrientes libre destinación	\$ 3,129,523,883.00	\$ 1,251,809,553.20	\$ 1,877,714,329.80
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Ingresos Corrientes libre destinación	\$ 214,592,472.00	\$ 85,836,988.80	\$ 128,755,483.20
TOTAL		\$ 8,745,144,474.51	\$ 3,498,057,789.80	\$ 5,247,086,684.71



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá disponer de los recursos programados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025

ARTÍCULO TERCERO. - Facúltese al Alcalde municipal celebrar contratos de conformidad con el párrafo del artículo primero del Acuerdo No. 014 de 2021

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Ricardo J. Lopez
RICARDO LÓPEZ VALERA
Presidente

[Firma]
LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente

Oswaldo Díaz
OSWALDO JOSÉ DIAZ AVILA
Segundo Vicepresidente

[Firma]
JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 21 de noviembre de 2024

En la fecha se recibió en este Despacho el Acuerdo No. 019 del 19 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.


EDWIN MIGUEL GIRON RUMIE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 22 de noviembre de 2024

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 019 del 19 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".


ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Alcalde de Valledupar